



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

LXV/CEAGV/10

Chihuahua, Chih., 17 de octubre de 2017.

CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a una reunión de la **Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables** que se celebrará el día **miércoles 18 de octubre** del año en curso, **a las 11:30 horas**, en la Sala **Legisladoras**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA
PRESIDENTA

DIP. MARTHA REA Y PÉREZ
SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CEAGP/10

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Análisis y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

IV.- Discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que recae a la Iniciativa:

Iniciativa con carácter de decreto por la que se propone expedir la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua. (467, 657 y 755)

V.- Análisis de asuntos turnados a esta Comisión:

- Iniciativa con carácter de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar a quienes integrarán el Comité Técnico de Colaboración de la Alerta Plateada, para que realicen las acciones tendientes a implementar el Sistema de "Alerta Plateada" en los Municipios de Juárez y Chihuahua, como mecanismo que coordine esfuerzos para crear acciones preventivas que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores, dependiendo de las condiciones en que se hallen al momento de su localización física, quienes por razones propias de su edad, resulten extraviadas, que les permita regresar a sus hogares y/o a un lugar seguro. (826)
- Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone adicionar un párrafo al artículo 58 del Código Civil del Estado, así como reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de establecer la inscripción de la discapacidad en las actas de nacimiento. (851)

VI.- Asuntos Generales.

Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de octubre de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

LXV/CEAGV/10

Chihuahua, Chih., 17 de octubre de 2017.

ACUSE DE RECIBO

CONVOCATORIA DE REUNIÓN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a una reunión de la

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

Misma que se celebrará el día **miércoles 18 de octubre** del año en curso, **a las 11:30 horas**, en la Sala **Legisladoras**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

ENTERADOS:

INTERESADO	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	FECHA/HORA
14 Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera Presidente	Cristian Hernandez	17-Oct-17 10:23 am
9 Dip. Martha Rea y Pérez Secretaria		17-Oct-17 10:34 hrs.
14 Dip. Laura Mónica Marín Franco Vocal	Rosario Armas	17-Oct-17 10:20 AM